



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Administración y Finanzas
Coordinación General de Tecnologías de la Información

Oficio Núm. **PFPA/6.3/0289/2024**

Asunto: Notificación de Adjudicación y solicitud de bienes

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024

C. Alejandro de León Tovar
Representante Legal de Servicios
Administrados BSS, S.A. de C.V.
Presente

Me refiero a su propuesta del día de hoy, 28 de agosto de 2024, relativa al arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos; sobre el particular le informo que con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracciones V y V Bis de su Reglamento, se ha adjudicado a su Representada la citada contratación, aceptándose en consecuencia los precios unitarios expresados en su propuesta económica ya mencionada.

Por lo anterior y en base a los preceptos jurídicos ya mencionados le solicito se proceda con la entrega de bienes para su arrendamiento, celebrándose el contrato tan pronto se cuente con los elementos necesarios para tal efecto; asimismo, con fundamento en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, le informo que con esta notificación las obligaciones ya son exigibles.

La vigencia de la Contratación será del 28 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

Como consecuencia de lo anterior los montos de contratación serán:

Mínimo: **\$18,522,421.57** (Dieciocho millones quinientos veintidós mil cuatrocientos veintiún pesos 57/100 M.N.). IVA incluido.

Máximo: **\$19,266,474.26** (Diecinueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) IVA incluido.

Finalmente, de conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se hace de su conocimiento que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación, al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. También en este acto se les informa que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Miguel Hernández Reyes
Coordinador General de Tecnologías de la Información

Avenida Félix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México. Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



Recibi Original
Alejandro De León
Tovar
28/08/2024